

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rocío González Garetá, contra “Ingeconsult Ingeniería, Sociedad Anónima”, “Novalia Resorts, Sociedad Anónima”, “Ingeconsult Civil, Sociedad Limitada”, “Ingeconsult Avionics, Sociedad Limitada”, “Ingetekton, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y don Xavier López Relat, en reclamación por ordinario, registrado con el número 491 de 2011, se ha acordado citar a “Ingetekton, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ingetekton, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.343/11)